

Resolución Nro. 021-CUS-2023

Abogado Jaime Villacreses Supervisor Metropolitano de Control

Magíster Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 196 de 06 de marzo de 2023, durante el tratamiento del noveno punto del orden del día sobre el "Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE LA CALLE RODOLFO ANDRADE HASTA LA CALLE RIO DE JANEIRO Y CALLE BUENOS AIRES DESDE LA CALLE CARLOS MANTILLA HASTA LA CALLE CATALUÑA BARRIO SIERRA HERMOSA – PARROQUIA CALDERÓN"; y, resolución al respecto"; resolvió: solicitar a la Administración Zonal Calderón en el término de tres (03) días, proceda a realizar una aclaración al informe emitido, en el que no cite al Plan Parcial Calderón, toda vez que este fue derogado por la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Adicionalmente, la Agencia Metropolitana de Control deberá presentar un informe pormenorizado y documentado de las acciones tomadas para que el linderante no invada propiedad municipal.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes, 06 de marzo de 2023.

Atentamente,

Mónica Sandoval Campoverde

## Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria No. 196, de 06 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Santillán Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito





Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2023-03-06	
Revisado por:	Samuel Byun O.	PSGC	2023-03-06	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

